ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.

En la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo de 2.010, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), sito en Avda. Defensores del Chaco y Pycazú, siendo las 09:15 (nueve y quince) horas, se da inicio al acto de Apertura de Sobres para la Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.**", solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas según Autorización Nº 2.030 del 23 de Febrero de 2.010 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipal dad de Asunción. El Acto cuenta con la presencia de la Directora de la D.A.M.A. Lic. Blanca Aveiro de Kosloswky,Lic. Dania Bogado Mercado Tecnico U.O.C.Nº5 y el Abog. Victor Benegas Asesor Legal.

La Lic. Dania Bogado Mercado Tecnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica que se han realizado los trámites pertinentes a fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente al llamado **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.** Menciona que a ese efecto, en fecha 08 de marzo de 2.010, se han cursado invitaciones para presentar oferta de cotización a las siguientes firmas:

1. CASA GRUTER
2. MARIMEX
3. COMERCIAL LA FAMILIA
4. CRISTO COMERCIAL
5. PANIFICADORA BELEN

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 17 de marzo de 2.010, hasta las 09:00 horas.-

Acto seguido, se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

A través del portal de la D.N.C.P.

ANALIA SILGUERO (A.M.S.)

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas en su totalidad.
- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. Pg.826.000 (guaraníes ochocientos veintiséis nueve millones ochocientos setenta y seis mil)
- Fotocopia autenticada de C.I. del firmante de la oferta
- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticada del I.V.A.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 30 , pc. VI , ambos de la Ley 1.626/2000 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 358/07 de la D.N.C.P.
- Declaración jurada de poseer solvencia legal, técnica y económica

SERVICE LUANA

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas en su totalidad.
- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones con 00/100)
- Fotocopia autenticada del C.I. del firmante de la oferta

- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticada del I.V.A.
- Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. w, ambos de la Ley N°2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la D.N.C.P.

MARIA GONZALEZ DE ACOSTA (COMERCIAL SAN CAYETANO)

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas en el 01 al 33.
- Formula no carta oferta con un monto ofertado de Gs. 87.938.800 (guarenta y siete millones novecientos veinte y ocho mil ochocientos)
- Fotocopia autenticada de C.I. del firmante de la oferta
- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticada del I.V.A.
- Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. w, ambos de la Ley N°2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la D.N.C.P.
- Declaracion jurada de poseer solvencia legal, técnica y economica

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 09:52 horas. Firmando las partes nombradas precedentemente.

Lic. Dania Enciso
Oficial Operativo de Contrataciones

Abog. Victor Benegas
Asesor Legal

Carlos Dominguez
Oficina de Personal

Lic. Blanca de Kasbowsky
Responsable U.O.C